



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007006-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000475 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7006, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cumplimiento de la Resolución 475.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la Resolución PNL 475, incluyendo en todas las resoluciones de prestaciones y de dependencia y en todas las actualizaciones de la cuantía de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar información sobre la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores.

Además, en la página web de la Junta de Castilla y León, en el apartado de Dependencia, consta información para que los cuidadores no profesionales conozcan la tramitación para poder cotizar a la Seguridad Social.



Respecto al segundo punto de la Resolución, informar que se está dando información, orientación, colaboración y ayuda a los interesados en este ámbito. Además, las Gerencias Territoriales tienen formularios y documentos informativos del IMSERSO y de la Tesorería General de la Seguridad Social, para contribuir al conocimiento por parte de los interesados de la posibilidad de cotización gratuita a través de convenios especiales con la Seguridad Social, tal y como prevé esta Resolución.

Valladolid, 1 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.